INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 13/21: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - PLURIANUAL" ID 403266

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 13/21: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - PLURIANUAL" ID 403266**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por, Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante."-*

1- ANTECEDENTES

- Memorándum DSU de fecha 28 de octubre de 2021, por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 403266;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1570/2021) por Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones) de fecha 26 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual, constancia emitida por Memorándum N° 437/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021;
- Dictamen Técnico N° 40/2021 UOC N° 1 de fecha 26 de noviembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen N° 16/2021 - UOC N° 01 de fecha 26 de noviembre de 2021 por el cual se justifica la convocatoria en la modalidad de excepción con difusión previa;
- Dictamen Jurídico N° 8911 emitido el 26 de noviembre de 2021;
- Resolución N° 1888/2021 I de fecha 29 de noviembre de 2021, según el Art. 1° *"Autoriza, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Difusión Previa N° 09/2021 para el llamado del servicio de GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - PLURIANUAL" ID 403266"*;
- En fecha 06 de diciembre del año 2021 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ECO TOTAL S.A.

Abg. Bernardo Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. – SERMAT
- EL FAROL S.A.
- INGENIERÍA AMBIENTAL S.A.
- TECNO SCAN S.A.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 15 de diciembre de 2021, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:32** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, la propuesta inicial, el mejor lance y el ganador:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	76121501-002	RECEPCION DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN EL PREDIO DE CATEURA	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	PARAGUAY	RECEPCION DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN EL PREDIO DE CATEURA	55.000	55.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	76121501-002	CARGA DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN A LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	PARAGUAY	CARGA DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACION A LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS	35.000	35.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	76121501-002	TRASLADO DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	PARAGUAY	TRASLADO DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN AL SITIO DE DISPOSICION FINAL	75.000	75.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	76121501-002	TRATAMIENTO Y LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACION	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117274-8	N/A	N/A	N/A	PARAGUAY	TRATAMIENTO Y LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN	130.000	130.000

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio**
Consorcio de Gestión Integral de Residuos - 80117277-8	210.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80117277-8 - CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	210.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de diciembre de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobre, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Gs. 210.000

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*			
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 1039 al 1062 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 182 al 208 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constitución de la firma. *Folio 1170 al 1184 de la oferta presentada*
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 1082 al 1089 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 375 al 380 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Acta de Asamblea de Autoridades. *Folio 1210 al 1216 de la oferta presentada*

Abog. [illegible] Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

4	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio. *Folio 15 al 49 de la oferta presentada*	Participación del 45% -	Participación del 45% - ***EMPRESA LIDER***	Participación del 10%
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio. Folio 15 al 49 de la oferta presentada			
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** - Constitución de Consorcio. Folio 15 al 49 de la oferta presentada			
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 04 al 09 de la oferta presentada*			

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO 1674554.** *Folio 14 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

4.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Benito Franco
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha Lugar de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
5	13.12.2021	13.12.2021	12.03.2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo 24.000.000,00				
Empresa Asegurada: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1500013463	828.000.000	13.12.2021	13.12.2021	12.07.2022

Monto Asegurado exigido en el PBC:	CUMPLE
Vigencia exigida en el PBC:	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el Consorcio, la cual no presenta error aritmético.

		CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN EL PREDIO DE CATEURA	1	36.508	36.508
2	CARGA DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN A LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS	1	20.300	20.300
3	TRASLADO DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	1	55.442	55.442
4	TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN	1	97.750	97.750
			TOTAL	**210.000**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme al cuadro inserto, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP 1890/2020.

Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Cantidad**	**Variación Porcentual %**	**CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**	
					Precio unitario (IVA incluido)	**Precio Total (IVA incluido)**

Abg. Fernando Chamorro Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete

1	RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN EL PREDIO DE CATEURA	34.208	1	7	36.508	36.503
2	CARGA DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN A LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS	20.300	1	0	20.300	20.300
3	TRASLADO DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	55.442	1	0	55.442	55.442
4	TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN	97.750	1	0	97.750	97.750
					TOTAL	**210.000**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ **Nota D.A. N° 927/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 dirigida al CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, , solicitando lo siguiente:**

EL FAROL S.A:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva.*

Respuesta en fecha 16/12/2021: Se respondió en tiempo y forma a lo solicitado.

8. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documentos Legales	**CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE** - CONSTANCIA DE FECHA 10/06/2021. *Folio 51/52 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Constancia de fecha 12/08/2021. Folio 1076 de la oferta presentada.	**CUMPLE** - Constancia de fecha 28/04/2021. Folio 381 y 382 de la oferta presentada.	**CUMPLE** - Constancia de fecha 23/04/2021. Folio 1218 y 1219 de la oferta presentada.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 234629 del Sr. Jose Amarilla. *Folio 1078 de la oferta presentada.*	Cedula de Identidad N° 1682012. del Sr. Jose Vega. *Folio 383 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 561810 del Sr. Carlos Duarte. *Folio 1220 de la oferta presentada.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha del inicio de la etapa competitiva.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270125030423 de fecha 30/11/2021 con vencimiento en fecha 30/12/2021. *Folio 11 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Certificado N°4270125558592 emitido en fecha 10/12/2021 valido hasta el 09/01/2022. Folio 1033 de la oferta presentada.	**CUMPLE** - Certificado N° 4270124815940 emitido en fecha 26/11/2021 valido hasta el 26/12/2021. Folio176 de la oferta presentada.	**CUMPLE** - Certificado N°4270124272512 emitido en fecha 17/11/2021 valido hasta el 17/12/2021. Folio 1164 de la oferta presentada.

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Edwin Lopez Cateber
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Patente Municipal vigente	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes. Folio 12 de la oferta presentada	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción. *Folio 1034 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Municipalidad de Villa Hayes. Folio 177 de la oferta presentada	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción. Folio 165 de la oferta presentada
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 322412 de fecha 15/12/2021 con vencimiento en fecha 14/01/2022. *Folio 10 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** – Certificado con vencimiento en fecha 17/01/2022. *Folio 1029 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** – Certificado con vencimiento en fecha 14/01/2022. *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*	**CUMPLE** – Certificado con vencimiento en fecha 11/01/2022. *Folio 1160 de la oferta presentada.*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	**CUMPLE**	**CUMPLE.** Balances 2018 al 2020. *Folio 1092 al 1125 de la oferta presentada.*	**CUMPLE.** Balances 2018 al 2020. *Folio 385 al 406 de la oferta presentada.*	**CUMPLE.** Balances 2018 al 2020. *Folio 1234 al 1265 de la oferta presentada.*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	**CUMPLE** - Presenta AI N° 1046 y AI 1045 - *Folio 1030 Y 1031 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Presenta AI N° 1874 - *Folio 175 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta AI N° 810 y AI 455- *Folio 1162 y 1163 de la oferta presentada*
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	**CUMPLE** - *Folio 13 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 1036 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 178 y 179 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 1166 y 1167 de la oferta presentada*

9. CAPACIDAD FINANCIERA

A fin de verificar el cumplimiento del consorcio se utilizara el criterio "Cumple" o "No Cumple".

De acuerdo al criterio establecido, el comité de evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2018, 2019 y 2020) y del porcentaje de participación de los oferentes en el consorcio; cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

	DATOS EXTRAIDOS DEL BALANCE DE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 CONFORME AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA OFERENTE	PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	[(69.331.820*0,45)+(11.871.198.455*0,45)+(33.177.348.946*0,10)]+ [(330333307*0,45)+(1120411567*0,45)+(2892168509*0,10)]+[(33386067*0,45)+(125542802 74*0,45)+(334081489 80*0,10)] [(0*0,45)+(10.966.449.611*0,45)+(6.323.360.529*0,10)]+[(5537916*0,45)+(125005548 92*0,45)+(381806040 3*0,10)]+[(33386067*0,45)+(125542802 74*0,45)+(334081489 80*0,10)]	1,54	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	[(0*0,45)+(10966449611*0,45)+(6323360529*0,10)]+(15537916*045)+(10863086890*0,45)+(6747568945 *0,10)]+(15537916*045)+(10863086890*0,45)+(6747568945*0,10)] [(73088909*0,45)+(36301230157*0,45)+(44066560033*0,10)]+[(2312996199*0,45)+(42537124456*0,45)+(34455824242*0,10)]+[(2315629673*0,45)+(47400096271*0,45)+(41829114793*0,10)]	0,24	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	[(-38590200*0,45)+(5445777069*0,45)+(2979673413*0,10)]+(-29628626*0,45)+3827071999*0,45)+(3212790800*0,10)]+[(-7368526*0,45)+(8069717826*0,45)+(774872516 9*0,10)] [(120000000*0,45)+(7500000000*0,45)+(8000000000*0,10)]+[(-29628626*0,45)-3827071999*0,45)-(3212790800*0,10)]+[(2384000000*0,45)+(20000000000*0,45)+(8000000000*0,10)]	0,41	No deberá ser negativo

10. EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA – VER ANEXO I

El área solicitante – *Dirección de Servicios Urbanos*- por Memorándum Dto. ADm. N° 111/2021 de fecha 16 de diciembre 2021, elevó el informe técnico, el cual se inserta en forma integra en el Anexo I del presente informe de Evaluación.

11. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	TECNO SCAN S.A.	EL FAROL S.A.	SERVICIOS DE INGENIERIA Y

Ing. Fernando Chávez Alvarenga
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Director General de Administración y Finanzas

Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

			MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.)
REPRESENTANTE LEGAL/ACCIONISTAS/MIEMBROS DEL DIRECTORIO	JOSÉ AMARILLA MARÍA AMARILLA FERNANDO OTAZU JAVIER BÁEZ	ADELAIDA CAÑETE HANS HERMAN STASSEK MARÍA CAÑETE JOSÉ VEGA HERMES LÓPEZ	NORMA BRITEZ CARLOS DUARTE ROBERTO HIRSCH
C.I. N°	234629 1442177 1579293 1193448	701006 1648368 4445529 1682012 1435452	802466 561810 859101
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR AL CONSORCIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS con RUC N° 80117274-8, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., según el siguiente cuadro:

Contrato Abierto. Monto Mínimo Gs. 12.000.000.000 Monto Máximo: Gs. 24.000.000.000							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	76121501-002	RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE LAS UNIDADES RECOLECTORAS MUNICIPALES EN LA PLANTA DE TRANSFERENCIA UBICADA EN EL PREDIO DE CATEURA	Tonelada	EVENTO	1	36.508	36.508
2	76121501-002	CARGA DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN A LAS UNIDADES TRANSPORTADORAS	Tonelada	EVENTO	1	20.300	20.300
3	76121501-002	TRASLADO DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	Tonelada	EVENTO	1	55.442	55.442
4	76121501-002	TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA SEGREGACIÓN	Tonelada	EVENTO	1	97.750	97.750

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Alejandro Torres Aor
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Irene Sánchez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abg. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

ANEXO I

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 13/21: "GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LÍQUIDOS, RECEPCIONADOS EN RELLENO SANITARIO CATEURA - PLURIANUAL" ID 403266

EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN 13 /2021 "GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y SUS DERIVADOS LIQUIDOS RECEPCIONADOS EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA" - ID 403266

OFERENTE: CONSORCIO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

		EMPRESA LIDER		INTEGRANTES		
		EL FAROL S.A.		SERMAT S.A.		TECNO SCAN S.A.
		AÑO 2016	1.598.924.894	AÑO 2016	4.211.131.864	
		AÑO 2017	1.993.512.973	AÑO 2017	1.982.736.100	
		AÑO 2018	3.482.968.163	AÑO 2018	1.857.294.356	
		AÑO 2019	4.217.068.047	AÑO 2019	222.600.636	
		AÑO 2020	3.053.287.617	AÑO 2020	188.622.508	
		TOTAL	14.445.761.694	TOTAL	8.362.385.464	
8. Experiencia Requerida	**8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**					
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el manejo, segregación, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en rellenos sanitarios, habilitados por la autoridad competente con facturaciones de venta y contratos por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación, de los, 5 años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020). La Empresa deberá contar con no menos de cinco (5) Años de Antigüedad, en actividades relacionadas al Servicio de Disposición Final de Residuos Solidos Urbanos. Se podrán presentar las facturas y contratos, que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento), de los criterios de calificación de experiencia y el 40% (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	1. Copia de facturaciones y contratos de prestación del servicio con instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida, con sus respectivos informes de gestión al MADES. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública.					
	2. Copia de la constancia de inscripción en el RUC, que evidencie que la actividad comercial industrial del oferente se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar y con una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
	3. Patente comercial vigente, de la ciudad o municipio donde se encuentre el lugar de la disposición final de los residuos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
	4. Constancia Municipal de que la actividad desplegada puede ser efectuada dentro del ejido municipal en donde se encuentra montada la infraestructura para la gestión de residuos, en disposición final	CUMPLE				
9. Capacidad Técnica	**9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**					
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica. a) Licencia Ambiental para disposición final de residuos sólidos urbanos, emitida por el MADES, según Ley N° 294/93 y sus decretos regulatorios. b) La Empresa deberá prever toda la infraestructura y logística necesarias en equipos y adecuar el espacio físico para el desarrollo ininterrumpido de los trabajos de segregación (con su respectivo componente social), para una cantidad mínima de alrededor de 500 Toneladas por día. La Empresa deberá tener una capacidad disponible comprobada de disposición final de residuos sólidos urbanos no menor a 15.000 Toneladas mensuales. Dentro de las infraestructuras que serán de exclusiva responsabilidad de la Empresa, se encuentran 1. Vallado perimetral de seguridad El vallado perimetral del sitio de la futura planta de transferencia ubicada en Cateura. 2. Mantenimiento y reparación de los talleres y depósitos ubicados en el predio de Cateura para las máquinas que trabajan en Planta. 3. Mantenimiento y tratamiento de la pileta de lixiviados, y. 4. Mantenimiento y reparación de todos los caminos internos dentro del predio de Cateura. c) La Empresa deberá contar con las máquinas necesarias para el correcto desarrollo de los trabajos dentro de la Planta de Transferencia. Maquinarias mínimas con las cuales debería contar el Oferente al momento del inicio de las actividades: 1. Topadoras a oruga: para el arrastre de los residuos resultantes de la segregación. 2. Palas cargadoras: para el levantamiento y cargo de los residuos a los camiones 3. Excavadoras a oruga: para preparación, mantenimiento del terreno, zanjas. 4. Camiones de gran porte: para el traslado de residuos al sitio de disposición final. Los camiones deberán tener una capacidad mínima de 7 m3. 5. Excavadora neumática: para movimiento de suelos mezclados con residuos 6. Camión cisterna: para regadío y mantenimiento de caminos d) En caso de no contar con una báscula instalada en el predio de la Planta de Transferencia, la Empresa deberá proceder a su instalación y puesta en funcionamiento	a) El Oferente debe de contar con el sitio de disposición final y la infraestructura para la prestación del servicio, habilitado por el MADES para la disposición final de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	CUMPLE				
	b) Licencia Ambiental para disposición final de residuos sólidos urbanos, expedida por el MADES, que en este caso es la Autoridad Competente en la materia, vigente al momento de la etapa competitiva, en cumplimiento de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus decretos reglamentarios	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
	c) Declaración Jurada de que la empresa posee la infraestructura y logística necesaria tanto en equipos como en adecuar el espacio físico para el desarrollo ininterrumpido de los trabajos de segregación (con su respectivo componente social), para una cantidad mínima de alrededor de 500 Toneladas por día	CUMPLE				
	d) La Empresa deberá tener una capacidad disponible comprobada de disposición final de residuos no menor a 500 Toneladas por día y a 15.000 Toneladas mensuales. Comprobada con copia del Proyecto Técnico presentado al MADES para su aprobación de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).	CUMPLE				
	e) Listado en carácter de Declaración Jurada de que la empresa posee los de Vehículos y Maquinarias con los documentos correspondientes que habiliten a los mismos para su operación dentro de la Planta de Transferencia.	CUMPLE				
	f) Declaración Jurada de que en caso de no contar con una báscula, la Empresa se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento de la misma	CUMPLE				
	g) Listado de Maquinarias mínimas con las cuales debería contar el Oferente al momento del inicio de las actividades Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas por Escribanía Pública de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos y camiones, o que se encuentren en trámite (cédula verde, certificado de importación u otra documentación que acredite su existencia) o en su caso un compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador.	CUMPLE				
	h) Declaración Jurada de contar con los equipos y maquinarias de reserva necesarias para la correcta e ininterrumpida prestación del servicio, de modo que si se presentan inconvenientes o desperfectos éstas máquinas de reserva puedan dar continuidad a los trabajos y no suspender bajo ninguna circunstancia el desarrollo normal del objeto del contrato.	CUMPLE				
	i) Desglose de las actividades ofertadas, por cada ítem cotizado.	CUMPLE				

Israel Torrasca
Departamento Administrativo

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Nelson Federico Mora Peralta, MPA
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Ing. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos